

San Ramón de la Nueva Orán

27 MAY 2025

Expediente N° SO-19.009/2025.-

Resolución N° D-ORAN-062/2025.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viático y gastos de traslado, por haber participado de la 8° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de mayo de 2025.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de traslado, a la Lic. Elena Chorolque, Decana de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por haber participado de la 8° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en la Universidad Nacional de Salta, el día 16 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos

Partida Parcial 2 - Viáticos.

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos

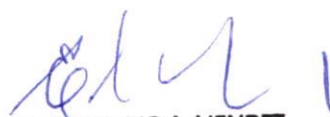
Partida Parcial 9 - Otros no Especificados Precedentemente.

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL DE ORÁN
UNIVERSIDAD REGIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA